

Enmienda:

* Sr. Joreb Pacheco.

Folio # 136, Inciso F. debe de leerse
hacer en partes pero como la ley lo
dice.

Sr. Joreb Pacheco
VIII Regidor

[Signature]



Secretaria Mpal.

Sesión Ordinaria # 06

Alcaldía Municipal de Guaimaro,
Francisco Morazán, día Miércoles 17
de Marzo del año 2021, siendo las
2:10 p.m. Procedió el Sr. Alcalde Mpal.
Ing. Henry Armando Raudales Peralta,
Vice Alcaldesa Mpal. Lieda. Donatila
Ordina Lozano con la
asistencia de los Señores Regidores
por su orden:

Regidor I Nelson René Chavez J.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis Lopez F.
Regidor V Sary Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santa Genierly Maldonado
Regidor VII Hector Arnulfo Amador A.
Regidor VIII Joreb Amory Pacheco O.
Contando con la presencia de la
Sra. Ana Guzmán Yandira Torres

1-
2-
3-

4-
5-

6-

A)

I

B)

Asesoría legal, y por ante la Infra-
crita Secretaría Municipal que autoriza
y da fe, procediendo en el orden sig.

- 1º Dra. Lidia Donatila Lázaro
- 2º Comprobación quorum, Secretario Mpl.
- 3º Apertura de Sesión por el Sr. Alcalde Mpl.
Ing. Henry R. Ramos Peralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación acta
anterior.
- 6º Correspondencia

A) Solicitud del Patronato de Colonia
Miraflores, debido que nuestra colonia
se encuentra a oscuras por falta de
alumbrado público lo cual es un peligro
para toda la población que transita
la zona. Necesitamos la cantidad de
25 lámparas, de esta forma nos brindar
seguridad ciudadana. At. Lidia Irías,
Vice Presidenta Patronato.

I La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor expresando
todo en base a ley según las normati-
vas estipuladas en el Art. # 66 de la
Ley de Municipalidades "AMERDA"
Las zonas donde no se cuenta con el
servicio de iluminación son zonas
propicias para que actúe la delincuen-
cia, nosotros como Corporación Mpl
tenemos la responsabilidad de traba-
jar en el tema de seguridad, por tan-
to se Aprueba la compra de 25 -
lámparas para iluminación en zona
inseguridad de la Colonia Miraflores.

B) Solicitud de usufructo de Callejón
Municipal ubicado en Barrio Abajo,
según el acta del Tomo # 73, folios
93-110 Mediante el cual se decidió

fuese Municipal, colindando con los
Srs. Karla, Dieter y Wendy Silva. Dicho
callejón solamente da acceso a mi
propiedad ya que los Señores antes
Mencionados tienen su propia entrada.
Debido a la inseguridad he sido
víctima de una serie de daños a mi
persona y a mi propiedad, por lo
que podrían comprender mis necesi-
dades de tener entrada privada
y segura a mi casa los malvivientes
que utilizan este callejón de lo cual
tengo temor a tanta inseguridad.
Adjunto tres denuncias interpuesta
ante el Ministerio Público. Dicha
petición es por seguridad de mi
familia. At. Wendy Silva Andino.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor expre-
sando todo en base a Ley según las
normativas estipuladas en el Art. # 66
de la Ley de Municipalidad "A WERDA"
la Comisión de Tierras, Asesoría Mpal
y Catastro realicen inspección de
campo presenten informe y así evita-
mos situación legal o familiar, ya que
anteriormente se tenía presente
de esta situación.

7º Informes Varios:

A) Informa la Sra. Mabelin López,
Coordinadora de la Comisión de
Tierras, presentando expedientes
para solicitud de Dominio Pleno
para su correspondiente publicación.

1º José Francisco Martínez # 0801-
1955-02683, Barrio Suyapa,
631.68 M²

2º Ana Milin Henda Ramírez # 0715-

- los
Dicho
mi
ntes
ntrodo
do
o mi
o
est-
ida
ntes
quil
ad.
sto
- 1986-00232, Colonia Miraflores, 572.83
3º María Natalia Andino Godoy #0806-
1965-00033, Colonia Alemania,
402.87 M²
- 4º Martha Uribelina Silva Rosales #0806-
1961-00177, Barrio Arriba, 532.38 M²
- 5º Edis Armando Villatoro Reyes, #1702-
1964-00055, Colonia Miraflores, 97.98 M²
- 6º Wendy Zaroni Martínez Suárez, #0806-
2000-00240, Col. Las Casitas, 306.00 M²
- 7º Marlen Francisco Rodríguez, #0806-
1978-00266, Barrio Suyapa, 216.65 M²
- I La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor expresando
todo en base a ley según las normativas
estipuladas en el Art. #66 de la Ley de
Municipalidades "AWEEDA" por por
Aprobados los Expedientes de Solicitud
para Dominio Pleno para ser publicados
tal como queda relacionado.
- B) Informa el Sr. Jacobo Amaro Pacheco
Ordóñez, miembro de la Comisión de
Tierras que en acatamiento a la orde-
nado en Sesiones anteriores a proce-
dida a inspección, medida y remediación
de Solares Urbanos de las siguientes
personas.
- 1º Medida de un Solar otorgado en Domi-
nio Pleno a favor de: Maribel
Borjas Rodríguez con Tarjeta de
Identidad #0806-1978-00303,
José David Hinedo Rodríguez con
Tarjeta de Identidad #0806-1980-
00238, Según Expediente #0806-
-2023, Ubicado en la Colonia
Llanos de Figueroa, con las siguientes
Medidas y Linderos: linderos:
Norte: 15.60 Mts, con propiedad privada
Sur: 15.60 Mts, con Jonathan Novias.
- lupal
re-
i los
#66
ERDA
Mpal
de
vita-
que
ente
- de
es
leno
bien
cal-
0715-

Este: 45.30 Mts, con Yadira Maribel Borjas. Oeste: 45.40 Mts, con Elvin Izaguirre. El solar tiene un área total de 707.46 M². Este Dominio Pleno fue otorgado en Sesión #03 Fecha 01 de febrero del año 2018, folios # 98-112 y 119-128 a favor de Nilva Gissela Montes Carranza, la cual Renuncia y lo Traspasa a los Señores Yadira Maribel Borjas Rodríguez y Jaxye David Pineda Rodríguez. Este solar forma parte del Título Común de Guaimala Pertenece al # 39 del Tomo 2041 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con Votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades AL WERDA Dar por Aprobado el Dominio Pleno tal como queda relacionado.

C) Informa la Sra. Auditor Interno Hpal. Oficio # 02-2023/UAI-6FM De conformidad con los Artículos # 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas N-47, inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENA-18 Planeación General y POA de Auditorio Interno, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remitido para su discusión y aprobación del Plan Operativo Anual año 2023, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de control interno que contribuirán a través de las recomendaciones

I

II

III

D)

E)

ciones que se formulen a mejorar la gestión de la Municipalidad de Guapima. Att. Marcelo Zapata, Auditor Interno.

I) Manifiesta la Sra. Sary Viera, que en otras actividades agregar un punto #11 que diga que ejecutará acciones solicitadas por la Corporación Municipal en base a ley cuando se estime conveniente.

II) Manifiesta el Sr. Jacob Pacheco, que ya hace bastante tiempo la Corporación solicita auditorio para los Departamentos de Catastro y Desarrollo Comunitario y en la presentación del POA no lo hizo agendada, por tanto estamos en espera de la ejecución.

III) La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades "AWEPPA" Dar por Aprobado el POA 2021 Auditorio Interna Municipal con las observaciones en los Numerales I y II tal como quedó relanzada.

D) Informa la Sra. Auditora Municipal que ya está al día con todo lo relacionado con su colegiación como Perito Mercantil y Contador Público.

E) Informa la Sra. Sary Viera que con fecha ocho de Marzo a las 2:00 p.m. se presenta a la reunión de trabajo con la Comisión de Educación, la cual no se lleva a cabo ya que no asistieron todos, recordando que la Comisión es de tres no podemos estar solo dos, sugiere que se agregue otro miembro más a esta Comisión ya que en algu-

na situación ya no puede ser Juez y parte por mi cargo. A dicha reunión solo estaba con la Lic. Donatila y no sabemos el porque no asistió el otro miembro ya que no se presentó excusa, esta reunión es la segunda vez que se planifica.

I Expresa el Sr. Jareb Pacheco, que el Mandato a decir que no podía asistir por motivos de salud y la anterior por motivos personales, ya a nadie le ando recriminando nada es cuestión de cada quien si se sienten bien bueno y si se sienten mal pues mala suerte pero me gustaria promover al Dr. Jorge Alvarado ya que es el Regidor Integrado y es la persona que nos representa en cualquier momento.

II Expresa el Sr. Jorge Alvarado que el para bastante recargado de trabajo pero si la Corporación y el Compañero Pacheco lo solicitan no tengo problema en pasar hacer parte de la Comisión de Educación.

F) Informa la Sra. Vice Alvaldesa, que se reunió con el señor representante de Valles de Olancho, anteriormente ya nos habíamos reunido, ellos solicitan que como Corporación Municipal contratemos a un promotor para el proyecto y así tener un buen enlace y poder traer proyectos para el Municipio. Nosotros tenemos que dar respuesta si podemos contratar los servicios profesionales y que solo tenga que ver con el proyecto Valles de Olancho.

I Pregunta el Sr. Jorge Alvarado, y Valles de Olancho es la Mancomunidad donde vive la comunidad...

fuera
en 1981
y
el
entor-
no

el
stir
por
z
ión

hala
mar
el
y que
nto
de
jo
ro
olema
ión

us
onte
u
olier-
ipal
el
late
niep
sta
ss
e Ver

tu-
los

Municipios de Olancha por donde pase el Río Jalán si es la misma. Porque en esta Mancomunidad Guaimala no logro nada todos los proyectos se fueron para Olancha. Nosotros anduvimos gestionando proyecto y recuerdo que un día veníamos aleores porque nos hablaban de L. 300,000.000 para el Municipio de Guaimala y al final no se dio nada por tal razón estoy confundido si hablamos de esa Mancomunidad o esto de Valles de Olancha es otro proyecto.

II Manifiesto el Sr. Nelson Chávez, que en el Plan de Nación Guaimala es el único Municipio de Francisco Morazán que está en los Valles de Olancha, las mesas de trabajo que se organizaron donde estábamos representados en Guaimala nunca dieron respuesta al Municipio de Guaimala uno comprende porque ellos son Olancha y allí salimos perjudicados y salimos en desventaja más sin embargo yo estaría de acuerdo en contratar al técnico ya que teniendo a una persona que sea el enlace directo va a estar pendiente de los proyectos. Recuerdo que en la Mesa de Salud de antes programada la clínica Materno Infantil y se la dieron a Compañento y ahora nos vemos en una complicación más seria porque la atención de partos con el nuevo esquema de la Secretaría de Salud está prohibido que una de Médica en clínica privada atienda partos, se tiene que cumplir con requisitos y uno de ellos es tener sangre, todo esto cumplimos debemos de cumplir con la responsabilidad como Municipio de estar repre-

- sentados allá y gestionar algo para las Micro empresas y al final el técnico que este allá representando y al recibir un sueldo tiene que presentar solicitudes de perfiles de proyectos, ya que el Alcalde y el Regidor Integrado no puede con toda la carga de trabajo que tienen.
- III Manifiesta el Sr. Alfredo Durón, que está de acuerdo con la contratación del técnico pero que este a la vez tenga conocimiento del proyecto y sobre todo que no sea familiar de los corporativos. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa que la persona que sea contratado debe ser Licenciado en Seguridad Alimentaria o Administrador de Empresas.
- IV Expresa el Sr. Nelson Chávez, que el convenio que nosotros tuvimos con la Universidad de Agricultura, Guaimas fue el único Municipio que envió noventa personas para prepararse, de ese convenio salieron más de cincuenta profesionales en Ingeniería Agronómica, Licenciados en Seguridad Alimentaria y sería una excelente oportunidad para contratar a un profesional de los que se formaron con el convenio que muchos pueden estar sin trabajar y están en el Municipio.
- V Expresa el Sr. Jorge Alvarado, según el Sr. Durón no se puede contratar a familiares de los corporativos pero si hay personas que están en la capacidad de trabajar para el bienestar del Municipio de Guaitán, porque no se puede contratar si a nivel superior lo hacen. Ninguno en ese momento

VI

VII

VIII

⑥

lo
 mal
 entiendo
 e pre-
 de
 el
 con
 tienen.
 in, que
 citación
 la vez
 y
 de los
 Vice
 sea
 do en
 interior
 de el
 con
 guaima
 bio
 se,
 e cin-
 ierda
 unidad
 dente
 an
 ron con
 n estar
 nicipio.
 según
 atar
 s pero
 s expa-
 star del
 no
 super-
 aspecto

estamos fallando, por que si hay personas preparadas en el tema de Seguridad Alimentaria y que son familiares de los corporativos pueden perfectamente desem- penar el trabajo y así sacar adelante al Municipio.

VI Manifiesta la Sra. Mabelin López, que la Ley prohíbe que la Secretaria, Tesorera o Auditor tengan lapsos fami- liares con los corporativos.

VII Expresa el Sr. Jacob Pacheco que esta de acuerdo con la contratación del técnico, secundando a la vez la Moción del compañero Durón, porque yo no quiero pagar plata de mi bolsa a la per- sona que contratan me da igual.

VIII La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "ANUEPDA" Dar por Aprobada la contratación de un profesio- nal en la Rama de Seguridad Alimen- taria o Administrador de Empresas para ser enlace directo con el programa Región Valles de Olancho realizando actividades de formulación y presentación de Perfiles de Proyectos para el beneficio del Mun- cipio de Guaimaro, Francisco Morazán.

6) Informa la Sra. Vice Alcaldesa que se reunió con la Abg. Yadira Torres y la Comisión de la Asociación de la Misión Bautista Médica Dental Internacional explicándoles que nosotros como Corpora- ción Municipal en ningún momento les hemos delegado la Generación del pago del Perfilado de Operación para el año 2023, situación de igual forma que les fue explicada a la Sra. Secretaria

de Gobernación, que nosotros ya
teníamos todo este tiempo desde el
Mes de enero hasta ahora queriendo
socializar esta situación pero que
lamentablemente ellos no se habían
presentado antes, y que como Corpora-
ción Municipal lo que les solicita-
mos a ellos es la ayuda con atención
Médica con la gente más pobre del
Municipio, con la gente que viene a
esta Alcaldía solicitando ayuda eco-
nómica para pagar consultas y medica-
mentos en el Hospital Bautista que
firmaríamos un convenio donde ellos
se comprometan a brindar asisten-
cia Médica y Medicamentos a las
personas que enviaríamos de parte de
la Alcaldía. En ningún momento se
les ha solicitado atención Médica
gratuita para familiares de Empleados
Municipales, toda esta situación se
explicó a Gobernación. A la reunión
se presentaron tres personas y les
explicamos como estaba nuestra
situación Corporativa y no solo de
una persona, que lo único que solici-
tamos es que nos apoye cuando
mandemos a una persona referido
de parte de la Alcaldía bien por el
Sr. Alcalde o por mi persona cuando
no este el Sr. Alcalde. Hablamos por
bastante tiempo pero al final no
quedamos que ellos aceptaran, ellos
dicen que está bien que ellos van
a colaborar. De igual forma a ellos
le dije que no solicitamos ayuda
para familiares de Empleados que
en todo caso sería ayuda para el
Servicio de limpieza de la Alcaldía

I
II
III

qu
Ma
de
a
el
qu
el
por
hi
te
se
y
pa
el
la
ne
He
po
to
si
qu
a
co
que
se
re
no
to
I
qu
de
ni
pi
pi

los ya
señalando
seriendo
que
habían
lo corpora-
solicitar-
atención
e del
tiene a
ida clo-
y medica-
ta que
e ellos
sisten-
los
parte de
esto se
en la
empleados
en se
reunión
les
otra
de de
e solici-
tando
n por el
ulando
unos por
al no
con ellos
ellos van
a ellos
ayuda
que
para el
Alcalde

que ellos son los que menos ganan.
I Manifiesta el Sr. Joreb Pacheco que
dada la situación que ellos ya fueron
a otras instancias o a otras lugares a
colocar su queja o malestar delorales
que ellos mismos en su manifiesto espe-
cifican que este no es un Hospital Público
por eso la Corporación necesita de un
tipo de convenio para que ambas par-
tes sean beneficiadas uno como repre-
sentrantes del pueblo y los otros simple
y sencillamente con la exoneración
para que no paguen así como lo dice
el Manifiesto. Se debe aclarar que todos
los corporativos que hemos llevado al Hospital
hemos pagado por atención y medica-
mentos aquí nadie está solicitando nada
para los corporativos ni trabajadores de
Corporativos, esto que queda claro.
Todo esta situación ha sido sencilla y
sigue siendo sencilla, solo pedimos
que cantidad de gente nos pueden
atender mensualmente de una forma
gratuita y que sea enviado por la
Alcaldía.

II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que si
ustedes permiten me dejen hablar con
la gente del Hospital y explicarles
personalmente y si es posible yo les
redacto el convenio ya que no es
algo nuevo que se les está solicitando

III Manifiesta el Sr. Jorge Alvarado que
en la plática que se dio el Sr. Jorge
Rivas dijo que ellos atendían a las
personas que envía la Alcaldía y le
deloramos que hasta el momento de
nuestra parte a nadie hemos enviado
para que sea atendido gratuitamente
por parte del Hospital. Ellos no quieren

- firmar el convenio ya que en la administración del Dr. Chávez lo hicieron y ahora no quieren firmar.
- IV) La Honorable Corporación Municipal en pleno "ALMEEDA" que el Sr. Nelson Chávez, Coordinador de la Comisión de Salud se a persona al Hospital Bautista para aclarar cuáles son los términos que debe de plasmar en el convenio, una vez redacto el convenio presentarlo al Sr. Alcalde y el a su vez informar a la Corporación y así aprobar la exoneración del pago de permiso de operación para el año 2021.
- H) Informa el Sr. Alcalde presentando Ampliación Presupuestaria de Ingreso y Gasto. El Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las asignaciones de los presupuestos que sean de urgente necesidad y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados. Art. # 583 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto.

I- Asignaciones a Ampliarse:

22-1-1-03-03-04:
Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHA, CNB, Conatel, CNA6, COPELO, IP,

For
ce

II-D

11-
Co
co

I

La
en
for
tifi
La
de
re
co
fo

80

A)

Lo
fin
a f
ave
Art
61
co
su
ta
Hu
pu
Co
re
co

la
 2 la
 Financ.
 municipal
 el 28
 de la
 que al
 5 miles
 plan-
 22
 gila al
 formar
 bar la
 permiso
 2021.
 ando
 Ingresos
 en
 aprobado
 consti-
 tuciona-
 les a
 que
 que
 halves
 del
 riel-

de

Fondo I, PRAF (Fondos Transferencia
 Condicionada Fuerza Honduras
 Emergencia COVID-19. L. 321,404.00
Total L. 321,404.00

II- Objeto del Gasto a Ampliarse:

11-02-00-06-0610-54200:
 Campaña de Prevención y
 Combate en Emergencia
 COVID-19. L. 321,404.00
Total L. 321,404.00

I La Honorable Corporación Municipal
 en pleno con votos a favor expresando
 todo en base a Ley según las norma-
 tivas estipuladas en el Art. # 66 de
 La Ley de Municipalidades "AMERDA"
 Dar por Aprobada la Ampliación
 Presupuestaria de Ingresos y Gasto tal
 como queda relacionado.

8º Asuntos Varios:

A) La Corporación Municipal de Guaimara
 Francisco Morazán en pleno con votos
 a favor expresando todo en base a Ley
 según las normativas estipuladas en el
 Art. # 66 de la Ley de Municipalidades
 "AMERDA": CONSIDERANDO: que la
 Corporación Municipal no puede estable-
 cer compromisos financieros más allá de
 su periodo de gobierno, pero si es
 responsabilidad de una Corporación
 Municipal saliente aprobar el Presu-
 puesto Municipal inmediato a su salida
 en este caso del año 2022.
 CONSIDERANDO: Que el año antes
 Mencionado esto siendo considerado
 como el año uno del Proyecto

Fortalecimiento de la Educación Formal y no formal de la MANOFM Fase II, con posibilidad de Financiamiento por el Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España. CONSIDERANDO:

Que a intervalos de cinco (5) años el Municipio de Guaimal, Francisco Morazán deberá invertir en el Instituto Oficial Guaimal, un monto de (Un Millón Trececientos Veintiseis Mil Ochocientos Diecinueve Lempiras con 53/100.

(Lp. 1,326,819.53) en concepto de sostenibilidad. Aprueba la sostenibilidad tal como se propone en el Perfil del Proyecto Fortalecimiento de la Educación Formal y no formal de la MANOFM Fase II un monto para el año Uno del Proyecto de (Doscientos Sesenta y cinco mil Trececientos Sesenta y Tres Lempiras con 93/100.

(Lp. 265,363.93) el cual se visualizará en el Presupuesto Municipal en la cuenta Subsidios a la Administración Central del Sector Educativo. Señalando que será necesario la socialización y establecimiento de este nuevo compromiso con la nueva Corporación Municipal año 2022, por lo cual insta a la nueva Corporación Municipal 2022-2026 aprobar sin objeción.

- IRATIFIQUESE.
- B) Expresa el Sr. Alfredo Durón que fue a Supervisar la reparación de Calles del Barrio Abajo, le solicita al operador que dicha reparación

C)

D)

E)

la r
hab
ceci
hizo
mi p
com
una
que
tegr
la r
tu r
Corr
sid
se r
llar
Con:
el a
ya o
del
zad
por
do:
se
cer
Mar
que
imp
par
ción
tien
el d
con:
qu
exp
Señ
lad
un
trab
bas

don
LANDFM,
Finan-
de
iduras
ANDM
s) unas
ancisto
el
un
htos
Dieci-

pta de
i sorte-
e en el
miento
no
se II
del
enta
ita y

visas-
micipal
a
Sector
de sera
esta-
mpromiso
municipal
a la
al 2022-

que
n de
soliste
nacion

la realizara con los lineamientos que habíamos en Sesiones anteriores los cuales se los dio conocer, el cual hizo una omiso a la solicitud por mi persona como coordinador de la Comisión de Infraestructura. Por lo cual solicito Sr. Alvalde que ordene a quien corresponda que la Maquinaria regrese al Barrio Abajo y continúe con la reparación de todas las calles con los lineamientos ya establecidos por la Corporación Municipal. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa que de igual forma se reparen las calles de la Colonia Llanos de Fiqueroa.

- C) Consulta el Sr. Director Amador como está el avance de la Formulación del PDM ya que se acordó que para finales del Mes de Marzo ya estaría finalizado y hasta el momento no sabemos como está todo el proceso. Contestando el Sr. Alvalde que en Abril ya se presentó para su respectiva certificación en Gobernación.
- D) Manifiesta el Sr. Santos Maldonado que se acordó que la otra realización inspección a las nuevas construcciones para proveer con el permiso de construcción de parte de la Alcaldía. Esto lo menciona debido que en la colonia 21 de Noviembre están realizando una construcción y no tienen rotulo con el número del permiso de operación.
- E) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que en Sesiones anteriores se acordó que cada propietario de negocio debe de cumplir con la limpieza del área de trabajo y tener un depósito para la basura, me llevo nota de parte del

Juez de Justicia Municipal, pero ahora que proveyó a inspeccionar si ya están cumpliendo con lo ordenado porque de nada sirve que unos cumplamos y el resto no, por lo que debe exigir que todos cumplan con lo ordenado.

- F) Manifiesta la sra. Habelin Lopez, que en el caso de Solicitud de Dominio Pleno de la sra. Gladys de Jesús Mondragón, con # 0806-1983-00461, ubicado en la Colonia 21 de Noviembre, el cual presenta en el Expediente de Solicitud una Certificación de Punto de Acrea # 13, con fecha 01 de Julio del año 1995, Folio 382-385, Tomo # 38, el cual fue recibido en el IP con fecha 08 de Agosto del 2019, por tanto realizare investigación correspondiente y en la próxima Sesión de Corporación Municipal presentare informe del caso.

- G) El Sr. Alvalde Municipal solicita autorización para ejecutar el pago por reparación de framo carretero a partir del desvío y valle principal de la Comunidad de Nuevo Comercio y Guadalupe. La cual comprende a 6.4 KM equivalente a 50.9 hrs. Valor por hora Lps. 2,300.00. Total de Proyecto Lps. 117,070.00. El contrato se le adjudicó al Sr. Santos David Pinot Ronce. Dicha reparación ya fue ejecutada en su totalidad.

- I) Manifiesta el Sr. Alfredo Durón que está de acuerdo con autorizar el pago del proyecto ya ejecutado

Cor.
Ay.
del
II la
ple
fac
tue
La
Aut
gic
cun
tal
con
de l
uo
Ron
estr
cu
des
pat
de
per
Cie
la
Foli
por

In
Lio

Con la observación que la Sra. Auditora Municipal presente informe del proyecto.

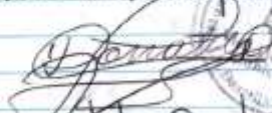
La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades "AWEERDA" Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para ejecutar el pago por reparación de tramo carretero por un valor de Lps. 337,070.00, tal como queda relacionado.

Con fecha Jueves 25 de Marzo a partir de las 2:00 p.m. la Comisión de Educación, en conjunto con con la Lieda. Rozana Cárdenas, Analista de Presupuesto y la Sra. Tesorera Municipal se reúnan para la revisión de Solicitudes de subsidios para Centros Educativos y la revisión de liquidación de los subsidios otorgados en el periodo 2020.

Cierre de la Sesión, a las 4:16 p.m. la presente acta se encuentra en los folios 138-156. Sujeto a enmiendas por los Corporativos.

Ing. 
Alcalde Municipal



Lieda. 
Vice Alcaldesa



~~Olivia~~
Dr. Nelson René Chávez R.
I Regidor

~~Isa~~
Dr. Jorge Alberto Alvarado V.
II Regidor

~~Alfredo~~
Sr. Alfredo Durán Vargas
III Regidor

~~Mabelin~~
Abg. Mabelin Odalis López Flores
IV Regidora

~~Sally~~
Linda. Sally Elizabeth Viera M.
V Regidora

~~Santos~~
Sr. Santos Rencir Maldonado C.
VI Regidor

~~Héctor~~
Sr. Héctor Arnulfo Amador A.
VII Regidor

~~Jared~~
Sr. Jared Antonio Pacheco O.
VIII Regidor

~~Suyapa~~
Abg. Suyapa J. Torres
Asesora Legal Mpo.

~~Ramón~~
Secret. Mp

